

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2018 00298

A efectos de dar continuidad a la actuación, por secretaría procédase con la actualización del despacho comisorio No. 98-2019, para que sea tramitado por el interesado, aclarando que en la presente actuación se está haciendo efectiva la garantía real que pesa sobre el inmueble 50C-107776.

A fin de evitar duplicidad de despachos comisorios y como no consta en la carpeta digital del expediente, por secretaría infórmese si en el correo institucional de esta dependencia obra devolución del despacho comisorio en mención.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 64 Hoy 03-11-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario